

LENÍN MORENO GARCÉS
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

En ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 147 número 5) de la Constitución de la República del Ecuador, y el Artículo 11 letra f) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo Primero.- Declarar en comisión de servicios a la comitiva oficial que acompañará al señor Presidente Constitucional de la República en su desplazamiento a la ciudad de Nueva York-Estados Unidos del 18 al 24 de septiembre de 2017, con motivo de participar en el 72º Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas –ONU-:

1. Señora Rocío González de Moreno, Presidenta del Comité Interinstitucional del Plan “Toda Una Vida”;
2. Doctora María Fernanda Espinosa Garcés, Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana;
3. Magíster Pablo Campana Sáenz, Ministro de Comercio Exterior; y,
4. Licenciado Alex Mora Moya, Secretario Nacional de Comunicación.

Artículo Segundo.- Las delegaciones y atribuciones de los señores Ministros, en su ausencia, se regirán a lo dispuesto en el Artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Artículo Tercero.- Los viáticos y más gastos que demanden estos desplazamientos, se cubrirán con cargo a los presupuestos de las instituciones a las que pertenecen los integrantes de esta comitiva.

Artículo Cuarto.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 13 de septiembre de 2017.



Lenín Moreno Garcés
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA